

BASES CONCURSO DE CONCURSO DE FOTOGRAFIA

40 ANIVERSARIO RESERVA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA

1. Finalidad

Con el objetivo de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural y humana que encierra la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala, se convoca este Concurso de Fotografía. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, paisajísticos, arquitectónicos, culturales o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia el medio ambiente.

2. Participantes

1. Podrán participar todos aquellos autores nacionales o extranjeros de manera individual.
2. No podrán participar miembros del jurado ni de la organización o familiares directos suyos.

3. Temas

Las fotografías deben estar inspiradas en la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala y en el desarrollo sostenible de este territorio, su naturaleza, sus gentes, historia, usos y aprovechamientos de los recursos naturales, etc. y el elemento fotografiado deberá estar dentro de los límites del mismo.

Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimará aquellas fotografías que resulten inadecuados para un público universal, que no cumplan con unos requisitos mínimos de técnica y calidad o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

4. Características de la obras

1. Se admiten como máximo dos fotografías por autor.
2. Las fotografías deben tener formato digital JPG Se aceptará únicamente el formato JPG con un peso de entre 1 y 5 MB. En caso de realizarse con teléfono móvil, la imagen se tomará a máxima resolución. La organización podrá solicitar la foto en mayor resolución una vez haya sido premiada.
3. Las obras podrán realizarse en color y en blanco y negro.

4. No podrán concurrir al concurso las fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.

5. Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes o composiciones. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como el uso de aplicaciones o programas informáticos que modifiquen la imagen final.

6. La organización podrá solicitar a los autores de las fotografías premiadas una copia de los archivos con la máxima calidad y tamaño.

5. Presentación de las obras

Las fotografías presentadas a concurso deben ir etiquetadas con el título de la imagen y ser enviadas por correo electrónico a rbiosordesavinamala@aragon.com incluyendo los siguientes datos:

- Datos de la fotografía, lugar y fecha de la foto
- Datos del autor/a: o Nombre y apellidos o Dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

6. Plazo de presentación

Las fotografías podrán presentarse desde el 1 de septiembre al 31 diciembre de 2017. Todas las fotografías recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso

7. Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía en la naturaleza, la comunicación y del Consorcio de la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala. El comité de selección visualizará todas las fotografías recibidas para seleccionar aquellas que participarán en el concurso por cumplir todo lo reflejado en estas bases. 3. Las decisiones adoptadas por el jurado y por el comité de selección en lo referente a la admisión de obras como a sus premios, serán inapelables.

8. Premios

Los premios se entregarán en el primer trimestre de 2018 en un acto público que se anunciará con antelación. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno. Los ganadores serán avisados cuando se resuelva el concurso y para confirmarles el día de entrega de los

premios. En caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones. La no asistencia implica la renuncia al premio.

Se entregarán TRES PREMIOS:

- Primer Premio: 300€.
- Segundo Premio: 150€
- Tercer Premio: 50€.

Además de las tres fotos premiadas se seleccionaran por el jurado otras 20 fotografías finalistas para organizar una exposición fotográfica itinerante del Concurso que recorrerá todo el territorio de la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala así como otros sitios que la demanden, así como para promover la contribución de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala al desarrollo sostenible.

9. Cesión de los derechos

Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor. Los autores de las fotografías premiadas y finalistas ceden en exclusividad y de forma gratuita los derechos de explotación de las obras al Consorcio de la Reserva Biosfera Ordesa Viñamala. Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del Consorcio. Los participantes eximen a la organización del Concurso de Fotografía y a la entidad organizadora y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. En las cuestiones no previstas en estas bases, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.